

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

1582 - CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SALTA - 1982

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 5 de abril de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 12 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº 11.451**

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5910	31-3-81	Transferir en donación a favor de la Universidad Nacional de Salta, un inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín - Villa Lugones - Tartagal .....	998
Nº 5911	31-3-82	Transferir en donación a favor del Obispado de Orán un terreno fiscal ubicado en el Dpto. de Orán .....	998
<b>DECRETO SINTETIZADO</b>			
M.E.	Nº 304 del 31-3-82	— Renuncia del Sr. César Antonio Alurralde .....	998
<b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>			
S.G.G.	Nº 257-D del 30-3-82	— Dar de baja a profesores de Direc. Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico .....	998

	<b>Pág.</b>
M.G. Nº 258-D del 30-3-82 — Renuncia del Sr. Pablo Ariel Aguirre .....	999
M.G. Nº 259-D del 30-3-82 — Renuncia del Dr. Fernando Saravia Toledo .....	999
M.B.S. Nº 260-D del 30-3-82 — Aprobar contratos suscritos entre la Provincia de Salta y diversas personas .....	999

**LICITACION PUBLICA**

Nº 45399 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 1/82 .....	1001
--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 45353 — Hilda Vargas Morales de Sanz .....	1001
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 45374 — Elvira Camacho de Cortez y Hernán Antonio Cortez .....	1001
---	------

**REMATES JUDICIALES**

Nº 45404 — Por José Zapia; Juicio: Expte. Nº 1.253/81 .....	1001
Nº 45396 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-24.570/81 .....	1001
Nº 45394 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-23.775/81 .....	1001
Nº 45393 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.524/81 .....	1002
Nº 45392 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 2-A-26.183/81 .....	1002
Nº 45391 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 20.900/81 .....	1002
Nº 45388 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 1-A-06.949/80 .....	1002
Nº 45383 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-14.280/80 .....	1002
Nº 45381 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-26.052/81 .....	1003

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 45375 — Instrumental Quirúrgico S. A. ....	1003
---	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 45379 — Francisco Díaz .....	1003
---------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 45402 — Mar-Hel S.A., para el día 19-4-82 .....	1004
Nº 45397 — Cerámica del Norte S. A., para el día 19-4-82 .....	1004
Nº 45378 — Cooperativa Gráfica de Trabajo Impala Ltda., para el día 16-4-82 .....	1004
Nº 45376 — Cía. de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), para el día 26-4-82 .....	1004
Nº 45355 — El Recreo S. A., para el día 13-4-82 .....	1005

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 45400 — Sociedad Científica del Noroeste Argentino, para el 23-4-82 .....	1005
Nº 45386 — Círculo de Jefes y Oficiales Retirados de la Policía de Salta, para el día 30-4-82 .....	1005
Nº 45373 — Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, para el día 30-4-82 .....	1005

**FE DE ERRATA**

Nº 45401 — De la edición 11.442 .....	1006
---------------------------------------	------

**RECAUDACION**

Nº 45398 — Del día 2-3-82 .....	1006
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Salta, 31 de marzo de 1982

LEY Nº 5910

Ministerio de Economía

Expediente Nº 68-20064/81.

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 68-20064/81 del Registro del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar.

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en donación a favor de la Universidad Nacional de Salta, el inmueble Matrícula Nº 16206, ubicado en el Departamento San Martín - Villa Lugones - Tartagal, individualizado como Parcela 1 de la Manzana 73-c, Plano Nº 636, con una superficie de 10.479,6 m<sup>2</sup>., dejándose establecido que este acto queda condicionado a que la beneficiaria transfiera en donación a favor de la Provincia el inmueble de su propiedad, Matrícula Nº 5639, ubicado en el Departamento San Martín - Villa Saavedra - Tartagal, individualizado como Lote Nº 6 del plano 105, con una superficie de 5 Has. 795,80 m<sup>2</sup>. en un plazo no mayor de sesenta (60) días de publicada la presente ley.

Art. 2º — Déjase establecido que una vez transferido a la Provincia el inmueble descripto precedentemente, el mismo quedará afectado a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, con destino al emplazamiento de un complejo habitacional.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza**

Salta, 31 de marzo de 1982

LEY Nº 5911

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-31.311/81.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 01-31.311/81 del Registro de la Gobernación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en donación a favor del Obispado de Orán, el terreno fiscal con una superficie de 1.200 m<sup>2</sup>., ubicado en el Departamento Orán, designado como Lote 11 de la Manzana "H", del Plano 660, Catastro Nº 10.153, Aguas Blancas, con destino a la construcción de una iglesia.

Art. 2º — Fíjase el plazo de hasta cinco (5) años para que el beneficiario de la donación

cumpla con el cargo señalado en el Artículo 1º, quedando establecido que en caso de incumplimiento el inmueble volverá automáticamente al dominio de la Provincia.

Art. 3º — Tomen intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos por el Artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente y Dirección General de Inmuebles para los registros correspondientes.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Folloni - Müller - Sansberro - Plaza.**

### DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Decreto Nº 304 - 31-3-82 - Expte. Nº 11-17.996/82.**

Artículo 1º — Acéptase, a partir del I-IV-82, la renuncia presentada por el señor César Antonio Alurralde, L.E. Nº 7.221.771, Legajo Personal Nº 07776, al cargo de Director General de Administración del Ministerio de Economía Agrup. A- Clase 1, Categoría 24, para acogerse a los beneficios de la jubilación establecida por los artículos 27 y 43 de la ley 5447 otorgada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 340-P/82.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**S. G. de la Gobernación - Resolución 257-D - 30-3-82 - Expte. Nº 01-31.651/82.**

Artículo 1º — Dar de baja a partir del día 15 de marzo del año en curso, a los profesores de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, que a continuación se detallan, en las asignaturas y cantidad de horas de los cursos que en cada caso se especifica:

Curso: Operador Radiotelegrafistas - 3º año.

**Apellido y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales**

Chocobar de Claros, Marcelina, M. L.C. Nº 6.343.759, Desig. Inter. Resol. 646-D/79 - Geografía - 2 (dos).

Retamoso, Eduardo Víctor, L.E. Nº 8.388.974, Desig. Inter. Resol. 646-D-79 - Historia - 3 (tres).

Zigarán, Lucía del Valle, D.N.I. Nº 5.920.666, Desig. Inter. Resol. 646-D/79 - Formación Moral y Cívica - 1 (una).

Mamaní, Elina Francisca, L.C. Nº 5.677.286, Desig. Inter. Resol. 671-D/79 - Lengua y Literatura - 4 (cuatro).

Barrios, Ricardo Hugo, L.E. Nº 7.229.721, Desig. Inter. Resol. 671-D/79 - Reg. Int. e Inter-

nacional - 3 (tres) - Radiotelegrafía - 5 (cinco).

Sormani de Minessi, Elena del V. L. C. Nº 4.599.148, Desig. Inter. Resol. 671-D/79 - Inglés Técnico - 2 (dos).

Gonza, Pablo Alfredo D. N.I. Nº 11.283.419, Desig. Inter. Resol. 671/79 - Matemáticas - 3 (tres).

Fumarola, Eduardo Vicente, L. E. Número 8.176.868, Desig. Inter. Resol. 527-D/80 - Elementos de Física y Química - 2 (dos).

Hidalgo, Genaro, L.E. Nº 4.170.629, Desig. Inter. Resol. 382-D/81 - Operación de Equipos Radioeléctricos - 3 (tres).

Art. 2º — Dejar establecido que a partir del 15-3-82, el Profesor Alberto José Pedernera, D.N.I. Nº 5.557.241, pasa a revistar en condición de disponibilidad, por haber finalizado el dictado de la Asignatura Meteorología, del curso Operador Radiotelegrafista de 3er. año, debiendo comunicar el profesor precitado dentro del plazo establecido por el Decreto Nº 612/62 donde desea ser reubicado.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 258-D - 30-3-82 - Expte. Nº 44-378.969.**

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 17 de marzo de 1982, la renuncia presentada por el señor Pablo Ariel Aguirre, C. 1951, M. I. Número 8.569.628, al cargo de Cabo (L.4665/P.1678.. Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, con revista en el Departamento Logística (D-4).

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 259-D 30-3-82 - Expte. Nº 44-379.270.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 11 de marzo de 1982, la renuncia presentada por el Dr Fernando Saravia Toledo, C. 1946, M. I. Número 8.174.219, al cargo de Profesor (L.8299/P.3448), Nivel Terciario, del Centro Instrucción Escuelas de Policía de la Provincia, en la cátedra de Derecho Constitucional, con dos (2) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 260-D 30-3-82 - Expte. Nº 6670/81-Código 78.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Cristina E. de Quiroga, D.N.I. Nº 14.251.071.  
Margarita Condori, D.N.I. Nº 13.421.686.  
Yolanda Mongelos, D.N.I. Nº 13.421.678.  
María Isabel Molina, L.C. Nº 6.725.914.  
Libertad A. T. de Pascual, D.N.I. Nº 11.856.891.  
Héctor Paulino Cardozo, D.N.I. Nº 12.184.597.  
Alberto Castillo, D.N.I. Nº 11.626.638.  
Nicolás Genaro Corbalán, D.N.I. Nº 12.494.663.  
María Ester Juárez, D.N.I. Nº 12.798.938.  
Ramona E. Paz de Gauna, D.N.I. Nº 14.378.673.  
Justo Oscar Rojas, D.N.I. Nº 11.792.531.  
Carlos E. Contreras, D.N.I. Nº 12.184.451.  
Rosa B. Ferrari, L.C. Nº 6.073.861.  
Aidee E. Romero, D.N.I. Nº 5.328.741.  
Balbina P. de Pérez, D.N.I. Nº 11.417.194.  
José Angel Carmona, D.N.I. Nº 11.204.188.  
Irene F. de Villagra, L.C. Nº 4.881.736.

Flaviana Nolasca Jaimez, D.N.I. Nº 13.166.467.

Elva del Valle Palavecino, L.C. Nº 4.881.717

Dolores Torres, D.N.I. Nº 11.812.618.

Eugenia M. V. de Torres, L.C. Nº 6.033.342.

Dante del R. Gallo, D.N.I. Nº 12.483.931.

Daniel A. Díaz, D.N.I. Nº 16.820.704.

Mirian T. Balderrama, D.N.I. Nº 14.207.618.

Alfredo Berutti, D.N.I. Nº 10.343.582.

Luciano Romero, D.N.I. Nº 12.294.257.

Juan V. Palavecino, D.N.I. Nº 11.581.667.

Rafael F. Palomo, D.N.I. Nº 13.772.372.

Alfredo Torres Pérez, D.N.I. Nº 10.345.730.

Simón Torres, D.N.I. Nº 10.345.271.

Walter B. Balderrama, D.N.I. Nº 12.863.734.

Rodolfo D'Arlach, D.N.I. Nº 10.663.662.

Neri del V. Aybar, D.N.I. Nº 12.483.122.

Petrona A. de Sandoval, D.N.I. Nº 5.610.106.

Carmen Amanda Aguilar, D.N.I. Nº 12.138.076.

Alfredo Ala Mamaní, D.N.I. Nº 10.500.834.

Eleuterio Aramayo, D.N.I. Nº 16.003.157.

Lorenzo Barriga, D.N.I. Nº 11.494.952.

Graciela S. Barrionuevo, D.N.I. Nº 13.594.762

Rosa Elvira Bichi, D.N.I. Nº 14.977.166.

Lucía Noemí Canales, D.N.I. Nº 13.594.838.

Juana Cruz, D.N.I. Nº 13.785.269.

Eliberta Esther Godoy, D.N.I. Nº 14.910.284.

Julio Guari, D.N.I. Nº 14.086.873.

Mabel Guerrero, D.N.I. Nº 14.378.664.

Angélica L. Guerrero, D.N.I. Nº 13.785.566.

Gloria E. Gutiérrez, D.N.I. Nº 16.042.352.

Juan A. Juárez, D.N.I. Nº 14.450.664.

Silvia del V. López, D.N.I. Nº 12.826.220.

Nicolás Mamaní, D.N.I. Nº 12.213.359.

Basilio Puca, D.N.I. Nº 14.450.793.

Nicolás Ramírez, D.N.I. Nº 11.067.012.

Teresa Milagro Reinoso, D.N.I. Nº 13.383.015.

Francisca Ester Santillán, D.N.I. Nº 16.663.924.

Paula Pastora Sas, D.N.I. Nº 14.450.611.

María M. Sosa, D.N.I. Nº 13.594.598.

Gladys Mirian Toledo, D.N.I. Nº 14.275.370.

Aurora E. Villa de Zelaya, D.N.I. Nº 4.713.174.

Eulogia Y. Zambrano, D.N.I. Nº 10.367.929.

Antonio Guillermo Ontivero, D.N.I. Nº 6.990.949

Reimundo Soria, L.E. Nº 4.620.599.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será abonado con fondos nacionales destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 523/81, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

Art. 3º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se indican:

Luis C. Apaza, D.N.I. Nº 11.169.290.  
Rosalinda del V. Bautista, D.N.I. Nº 11.856.877.  
Ester A. Egiez, D.N.I. Nº 14.627.837.  
Lilia Cristina Flores, D.N.I. Nº 14.858.849.  
Luis Guzmán López, D.N.I. Nº 13.758.722.  
Juan Cancio Maidana, D.N.I. Nº 13.421.532.  
Juana M. Reyes, D.N.I. Nº 13.421.600.  
Elvira Tránsito Roldán, D.N.I. Nº 16.416.765.  
Hugo L. Salvatierra, D.N.I. Nº 14.168.511.  
Mónica Jayne Valdez, D.N.I. Nº 16.199.430.  
Ignacio Roberto Quiroga, D.N.I. Nº 13.758.641.  
Pastor Amado Caro, D.N.I. Nº 11.852.546.  
Carlos M. Corbalán, D.N.I. Nº 11.626.779.

- Waldo Mendivil, D.N.I. Nº 13.455.838.  
 Oscar Omar Pastrana, D.N.I. Nº 13.455.618.  
 Delfín Pereyra, D.N.I. Nº 12.494.748.  
 Antonio L. Ríos, D.N.I. Nº 12.798.826.  
 María Fabiana García, D.N.I. Nº 12.836.808.  
 Alberto L. Fernández, D.N.I. Nº 14.159.828.  
 Verónica Raquel Ferrari, L.C. Nº 6.383.743.  
 Clara Amanda Monteros, D.N.I. Nº 12.732.088.  
 Juan Moreno, D.N.I. Nº 13.041.404.  
 Foly S. R. de Velastique, L.C. Nº 3.208.836.  
 María W. O. de Linares, L.C. Nº 5.931.248.  
 Dardo Román Ortiz, D.N.I. Nº 12.078.517.  
 Hilario Vera, L.E. Nº 8.176.461.  
 Irma G. Villarroel, D.N.I. Nº 16.254.404.  
 Claudio Burgos, D.N.I. Nº 13.441.608.  
 Nilda Mabel Campos, D.N.I. Nº 13.428.951.  
 Dario Milagro Coronel, D.N.I. Nº 12.362.125.  
 Verónica Gallo, D.N.I. Nº 12.483.947.  
 Berta Concepción Jaime, D.N.I. Nº 10.826.246.  
 Nicasio Isidoro Pérez, D.N.I. Nº 12.608.842.  
 Severina Maidana, D.N.I. Nº 13.428.833.  
 Valentina F. Soraire, D.N.I. Nº 14.479.982.  
 Sixto D. Torres, D.N.I. Nº 7.259.324.  
 Bautista Torres, D.N.I. Nº 13.166.452.  
 María E. Vidal, D.N.I. Nº 12.362.129.  
 Félix Argentino Villagra, D.N.I. Nº 13.428.961.  
 Luis L. Amarilla, D.N.I. Nº 11.725.784.  
 Elba B. Flores, D.N.I. Nº 11.538.311.  
 Marcelino Ordoñez, D.N.I. Nº 11.725.895.  
 Edgar Rojas, D.N.I. Nº 11.173.718.  
 Juan Lorenzo Soruco, D.N.I. Nº 14.213.122.  
 Luis M. Toro, D.N.I. Nº 11.392.099.  
 Lucas E. Arias, D.N.I. Nº 12.322.080.  
 Felipe Herrera, D.N.I. Nº 10.998.140.  
 Leonardy Palavecino, D.N.I. Nº 13.772.367.  
 Carlos A. Serrano Ruiz, D.N.I. Nº 10.519.449.  
 Solano Gómez, D.N.I. Nº 13.230.870.  
 Julio Luna, D.N.I. Nº 10.519.480.  
 Prudencio Cabral, D.N.I. Nº 12.698.884.  
 Margarita N. C. de Santillán, L.C. Nº 4.142.537.  
 Lilia E. Campos, D.N.I. Nº 13.166.491.  
 Rosario Campos, L.E. Nº 4.708.379.  
 César Antonio Ceballos, D.N.I. Nº 14.479.880.  
 Emma C. Corbalán, D.N.I. Nº 12.048.535.  
 Jorge A. Díaz, D.N.I. Nº 12.539.722.  
 Ernesto D. Duarte, D.N.I. Nº 13.106.998.  
 Timoteo García, D.N.I. Nº 14.053.509.  
 Gloria Robles, L.C. Nº 6.675.257.  
 Arsenio Jaime, L.E. Nº 6.147.508.  
 Ernesto León, D.N.I. Nº 13.971.031.  
 Irma Azucena López, D.N.I. Nº 11.430.316.  
 Adrián H. Moreno, D.N.I. Nº 11.288.558.  
 Jorge M. Riera, L.E. Nº 8.555.901.  
 Celia R. R. de González, D.N.I. Nº 11.430.490.  
 Neri A. R. de Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.048.711.  
 Faustino Rodríguez, D.N.I. Nº 11.105.541.  
 María S. Pistone, D.N.I. Nº 14.092.973.  
 María Benicia Sardina, D.N.I. Nº 13.520.767.  
 Julio C. Sarmiento, D.N.I. Nº 12.599.010.  
 Miguel H. Vega, D.N.I. Nº 13.034.114.  
 Zenón Villarroel, D.N.I. Nº 13.347.458.  
 Rafael Nazario Ibarra, D.N.I. Nº 8.387.084.  
 Víctor Aramayo, D.N.I. Nº 10.007.004.  
 Andrés Aramayo, D.N.I. Nº 13.657.782.  
 Nancy Vianey García, D.N.I. Nº 12.701.608.  
 Juan C. Giménez, D.N.I. Nº 13.785.576.  
 Raúl R. Jotayan, D.N.I. Nº 13.785.358.  
 David A. Maidana, D.N.I. Nº 11.834.386.  
 José Ramón Medina, D.N.I. Nº 14.170.076.  
 Roberto R. Tolaba, D.N.I. Nº 13.107.512.  
 Ambrosio T. Torres, L.E. Nº 6.147.494.  
 María E. Tolosa, D.N.I. Nº 12.138.446.  
 Serapio L. Vaca, D.N.I. Nº 13.166.003.  
 Nicanor Valdiviezo, D.N.I. Nº 11.549.323.  
 Jesús Valdiviezo, D.N.I. Nº 11.605.440.  
 Oscar A. Román, D.N.I. Nº 13.657.788.  
 Martha de la Vega Choque, D.N.I. Nº 92.297.145.  
 Mario A. Urquiza, D.N.I. Nº 11.568.153.  
 Reinaldo Alfaro, D.N.I. Nº 8.173.370.  
 Ramón A. Abraham, D.N.I. Nº 10.935.012.  
 Hermenegilda Acosta, D.N.I. Nº 13.520.891.  
 Mirta Mónica Aramayo, D.N.I. Nº 13.893.914.  
 Juliana Anaquín, D.N.I. Nº 12.843.218.  
 Tomasa A. Ceballos, D.N.I. Nº 12.863.702.  
 Alcira Gregoria Carranza, D.N.I. Nº 11.152.210.  
 Sabina E. Ceballos, D.N.I. Nº 16.664.007.  
 Domingo A. Donaire, D.N.I. Nº 11.218.952.  
 Miriam Juana Durán, D.N.I. Nº 10.440.128.  
 Elba A. F. de Echegoyen, D.N.I. Nº 5.962.981.  
 Alicia Frías, D.N.I. Nº 14.183.184.  
 Miriam Elizabeth Giménez, D.N.I. Nº 13.230.735.  
 Blanca T. Guzmán, D.N.I. Nº 13.577.701.  
 Gloria P. Helguero, D.N.I. Nº 13.230.802.  
 Germán E. Jaime, D.N.I. Nº 13.756.916.  
 José Martín, D.N.I. Nº 12.212.928.  
 María N. Nuñez, D.N.I. Nº 14.858.571.  
 Joaquín R. Olivera, D.N.I. Nº 14.342.876.  
 Eva Marta Pérez, L.C. Nº 5.931.251.  
 Marta Alicia Pérez, D.N.I. Nº 16.167.480.  
 Juan Pedro López, D.N.I. Nº 13.241.344.  
 Carmen Rivera, D.N.I. Nº 12.958.399.  
 Margarita E. Ríos, D.N.I. Nº 13.817.868.  
 José Félix Rivero, D.N.I. Nº 13.577.945.  
 Mercedes del C. Sequeira, L.C. Nº 5.407.746.  
 Justo José Sánchez, D.N.I. Nº 14.709.538.  
 Nelly Luisa Sánchez, D.N.I. Nº 12.739.987.  
 Reina Y. Sosa, D.N.I. Nº 14.644.240.  
 Néstor Enrique Sosa, D.N.I. Nº 13.817.889.  
 Gladys I. Urquiza, D.N.I. Nº 14.183.206.  
 César Javier González, D.N.I. Nº 11.888.612.  
 Argentino Flores, D.N.I. Nº 10.878.128.  
 Dalmacio Acosta, D.N.I. Nº 11.156.613.  
 Sirilo Acosta, D.N.I. Nº 11.473.150.  
 Alberto D. Astorga, L.E. Nº 6.147.760.  
 Ariel A. Escobar, D.N.I. Nº 13.640.362.  
 Juan C. Cueto, D.N.I. Nº 11.473.138.  
 Miguel César Cuenca, D.N.I. Nº 14.274.956.  
 Roberto E. Díaz, D.N.I. Nº 12.553.134.  
 Ramón D. Echigoy, D.N.I. Nº 13.640.313.  
 Antonio E. García, D.N.I. Nº 10.416.195.  
 Jesús H. Juárez, L.E. Nº 8.388.299.  
 Victorina Palma, D.N.I. Nº 13.274.502.  
 Pedro Palma, D.N.I. Nº 12.620.532.  
 Serapio Salazar, D.N.I. Nº 14.336.990.  
 Orlando Ramón Soloza, D.N.I. Nº 13.274.544.  
 Nidia Torres, D.N.I. Nº 13.319.463.  
 Dardo Díaz, D.N.I. Nº 10.878.120.  
 Felipe Monteros, D.N.I. Nº 8.179.953.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Tres mil ochocientos setenta y ocho millones seiscientos siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 3.878.607.344), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 07 y 11), 002, 003, 006 (Items 39 y 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 45399 F. Nº 609

**MUNICIPALIDAD DE ORAN**

Licitación Púb. Nº 1/82 - Resolución Nº 93/82

Para la adquisición de uniformes para el personal de Dirección de Servicios, Departamento de Bromatología, Mayordomía e Imprenta. Apertura de las propuestas 26 de Abril de 1982, horas 10,00. Valor del pliego: \$ 50.000. — Sergio O. Díaz, Dr. en C. Veterinarias - Director Dpto. de Higiene y Bromatología. a/c. Secretaría de Gobierno.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 5 y 6-4-82

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 45353 F. Nº 9354

Ref.: Expte. Nº 34-97136/79.

A los efectos establecidos en el art. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la seño-

ra Hilda Vargas Morales de Sanz tiene solicitado la modificación del Nº de catastro 6141 del Departamento de Rosario de Lerma por el 8329 y la transferencia a su nombre de la concesión otorgada mediante decreto 426 del 28 de febrero de 1977, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Lote 15 Fracción: Finca El Ención, ubicado en La Silleta, catastro Nº 6141 del Departamento de Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de marzo de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explot. Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 30-3 al 14-4-82

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 45374 F. Nº 9394

Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, por Expte. Nº A-15.727/81, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CAMACHO DE CORTEZ y HERMAN ANTONIO CORTEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 25 de 1981. — Dra. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 1 al 5-4-82

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 45404 F. Nº 9434

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN SALTA

Camioneta - Mitsubishi

El día 7 de abril de 1982, a hs. 17,30, en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de la Ciudad de Salta, remataré con la Base de pesos 24.475.286. Una camioneta Mitsubishi, Patente A-056698, L-200, en regular estado de conservación, revisar en calle Tucumán 115 de esta Ciudad. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del D-J-N-C-Orán 2da. Nom. en autos "Verchan Dardo vs. Cintas Cortés José y Juan Antonio"; Expte. Nº 1.253/81. Secretaria Dra. Virginia Nadra Chaud. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones: dinero de contado. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Mart. José Zapia, Tel. 219906.

Imp. \$ 114.000 e) 5 al 7-4-82

O. P. Nº 45396 F. Nº 9424

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Heladera 14 pies marca "Columbia"

El 5 de abril de 1982, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base una heladera 14 pies marca Columbia, modelo MO 1400, gabinete 92491, equipo 58919, a la que pueden revisar los interesados en Mitre 256, ciudad. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de Comisión de martillero. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 11ª Nominación, en juicio: Ejecución Prendaria, Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Pérez, Bernardo y Quiquinto, Teófilo Raúl, Expediente Nº A-24570/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuera declarado inhábil. — M. A. Gallo Castellanos, Martillero. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 2 y 5-4-82

O. P. Nº 45394 F. Nº 9417

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles varios - Sin Base

El 6 de abril de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Televa Nº ZZH 457 c/mesa rodante; una heladera marca Siam, gabinete color blanco; un juego de jardín, compuesto de cuatro sillones y una mesa, en hierro forjado. Revisar los mencionados bienes en mi poder, sito en calle Gral. Güemes 327, ciudad. También remataré Sin Base, dinero de contado, un juego de comedor com-

puesto de una mesa rectangular, seis sillas tapizadas en cuerina color marrón y un modular de seis puertas, dos cajones y cinco compartimientos en fórmica color marrón claro. Revisar el mismo en calle Alvarado Nº 1247, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Norma F. de Belbruno en los autos: "González, Benito vs. Matos de Curá, Emma - Ejecutivo", Expte. Nº 1 A 23.775/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 2 y 5-4-82

O. P. Nº 45393

F. Nº 9418

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Equipo de audio y una biblioteca - Sin Base

El 6 de abril de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un equipo estereofónico marca Barret, con mesita, compuesto de una bandeja y dos bafles y una biblioteca en madera, de dos cuerpos. Revisarlos de 17 a 20 horas en mi poder, sito en Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis María Pagano Fernández en los autos: Mamaní, Luis Alberto vs. Bayón, Juan Carlos - Emb. Prev., Expte. Nº A 26524/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 2 y 5-4-82

O. P. Nº 45392

F. Nº 9421

Por **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

El 16 de abril de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia C. y Comercial, 12ª Nominación Dr. Martín Cornejo, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda en Expediente Nº 2-A-26.183/81, Ejecución Prendaria procederé a rematar con la Base de \$ 7.000.000, una vitrina refrigeradora p/platos fríos, marca Titán, mod. Bistrot 2200, gabinete Nº 49637, equipo Good Cold de 1/3 H.P. Nº 20751, en regular estado de uso y conservación y puede verse en horario comercial en calle Mendoza Nº 759. Entrega inmediata. Pago de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Si no hubiera postor por la base estipulada, acto seguido, se rematará Sin Base. E. y R. Racioppi.

Imp. \$ 60.000

e) 2 al 6-4-82

O. P. Nº 45391

F. Nº 9420

Por **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

Un automóvil industria japonesa

El 14 de abril de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros

Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia C. y Comercial, 9ª Nominación Dr. Néstor Esquiú, Secretaría a cargo de la Dra. Luisa Milagro Jiménez, procederé a rematar con la Base de \$ 74.093.990, un automóvil ideal para transporte de escolares, mod. 1980, marca Daihatsu, industria japonesa, tipo furgón, 4 puertas, mod. 5601 (9601) V-R-55; Wide Cab Van, motor 690256, Serie S60-917526. Dominio Nº A-058152 en el estado en que se encuentra. Condiciones de pago: de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito martillero Teléf. 211106. Verlo en horario comercial en calle Alberdi Nº 399, ciudad. Expte. Nº 20.900/81. E. y R. Racioppi.

Imp. \$ 76.000

e) 2 y 5-4-82

O. P. Nº 45388

F. Nº 9413

Por **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL

Un acoplado marca "Montenegro"

Base: \$ 6.000.000

El día 21 de abril de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán 625, de esta ciudad. Remataré: en el estado en que se encuentra y aunque esa fecha fuere declarada inhábil, el siguiente bien: un acoplado marca Montenegro, Ind. Nac. año 1968, chasis Nº 20551, modelo A/25, R.G.J. rodados delanteros y traseros 1.100 x 20, capacidad de carga 22.000 kgs. patente Nº X222303, equipado de tres ejes con ruedas duales, con carrocería de madera 20 x 8 metros, con barandas laterales de 2 mts. de alto, equipado sistema freno neumático. Base: \$ 6.000.000. El referido bien puede ser revisado en la Sucursal de la Ciudad de General Güemes del Banco de la Nación Argentina. Condiciones de venta: Precio pagadero íntegramente de contado en el acto del remate, o pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse con la subasta. Comisión, arancel del martillero: 10% a cargo del comprador, pagadero en el acto. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nominación, en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue en Expte. Nº 1-A-06949/80, a Pérez, Arsenio Joaquín. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: M. S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 60.000

e) 2 al 6-4-82

O. P. Nº 45383

F. Nº 9398

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una estructura metálica rectangular desmontable (500 m2.)

El día 22 de abril de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., en autos: "Con-

curso Especial que se le sigue a Strizich, Oscar Manuel y otra", Expte. Nº 1-A-14.280/80, remataré sin base y de contado: Una estructura metálica rectangular desmontable de 20 mts. de frente, 25 mts. de fondo, con una superficie de 500 m<sup>2</sup>., de proyección horizontal, compuesta de los siguientes elementos: 12 bases de 0,30 x 0,30 x 1 mt.; 12 columnas de 0,30 x 0,35 x 5 mts. de altura; 6 arcos parabólicos de 20 mts. c/u.; 70 correas triangulares de 5 mts. de largo c/u.; 500 m<sup>2</sup>. de chapa galvanizada Nº 24 y 50 mts. de canaleta que pueden ser revisados en Vicario Toscano esq. Ntra. Sra. del Rosario, Cafayate (Suc. Banco Nación Argentina), en poder del depositario judicial señor Wingerter, Gerente Suc. Cafayate, Bco. Nación Argentina. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. Nº 217260 - Salta.

Imp. \$ 100.000

e) 1 al 7-4-82

O. P. Nº 45381

F. Nº 9396

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una cámara frigorífica

El día 21 de abril de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en autos: "Concurso Especial en Expte. Nº A-12.715/80 "Frigorífico Plus Vitae S.R.L. (Soc. irregular), y de los socios ilimitadamente responsables", Expte. Nº A-26.052/81, remataré con la base de \$ 51.375.741 (Cincuenta y un millones trescientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y un pesos): Una cámara frigorífica metálica desarmable y desmontable, usada, marca Vilver Nº convencional 092-1, construida con chapa galvanizada sobre armazón de madera, lana de vidrio y aluminio, con puertas de entrada principal y 4 puertas interiores, compuesta de las siguientes partes: A) Cámara para enfriado de carnes Nº 6, de 2,65 mts. x 4,35 mts. x 2,90 mts. de altura c/riera interior, piso enrejado de madera y 1 forzador con doble ventilador Vilver, equipo de frío doble, marca Acmar Nº 17467 y 17551 con motor compresor marca Acmarmetic Nº 111119 y 9237 p/c. alt. trifásica 380 v., potencia 1,5 HP y respectivo tablero eléctrico comando; B) Cámara para enfriado de carnes Nº 8 de 5,60 x 2,55 y 2,90 mts. de alto con riera interior, piso enrejado de madera y un forzador de frío c/doble ventilador Vilver, equipo de frío doble marca Acmar Nº 17646 y 17580, con respectivo motor, compresor marca Acmarmetic Nº 23239 y 28868 para C. A. trifásico 380 v., potencia 1,5 HP y respectivo tablero eléctrico de comando, que puede ser revisada en calle Independencia Nº 97, ciudad. Forma de pago: De contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día se-

ñalado sea declarado inhábil. Los interesados deberán concurrir a la Oficina del suscripto, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 en el horario de 16 a 19 horas, a los efectos de ser trasladados al domicilio donde se encuentran los bienes descriptos.

Imp. \$ 135.000

e) 1 al 5-4-82

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 45375

F. Nº 9392

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "Quiebra Instrumental Quirúrgico S. A. - Expte. Nº 10.362/82" que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la doctora María Mercedes Higa, se ha resuelto:

1º Declarar la quiebra de Instrumental Quirúrgico S. A. con domicilio en calle Caseros 1373 de la ciudad de Salta.

2º Disponer la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de todos los bienes, libros y papeles que estuvieren en poder de la deudora o de terceros.

3º Prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que lo hicieron de no quedar liberados de sus deudas.

4º Establecer el día 11 (once) de junio de 1982 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

5º Fijar el día 31 (treinta y uno) de agosto de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren.

6º Designar al Contador Público Nacional Francisco Iacuzzi, Síndico de esta Quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Apolinario Figueroa 14, altos, de la ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 1 al 7-4-82

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 45379

F. Nº 9388

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, en los autos Reales de Díaz, Angélica vs. Díaz, Francisco - Divorcio", Expte. Nº A-28.524/82, cita y emplaza a Francisco Díaz a estar a derecho en el plazo de 9 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. — Salta, 31 de marzo de 1982. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 1 al 5-4-82

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45402

F. Nº 9431

#### MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

##### Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de abril de 1982, a las 9 horas, en el local social, calle Alvarado Nº 2.047, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico Titular, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Honorarios del Directorio y Síndico.
- 4º Actualización de la Revaluación del Activo Fijo, según Ley Nº 19.742.
- 5º Aumento de Capital - Modificación de Estatutos.
- 6º Suscripción del Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera.
- 7º Renuncia del Síndico y Nueva elección.
- 8º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, marzo 20 de 1982

##### El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 5 al 13-4-82

O. P. Nº 45397

F. Nº 9406

#### CERAMICA DE NORTE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1982 a las 10 horas en el local social de Avda. José Gervasio Artigas Nº 252, Salta, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Señor Presidente.
- 2º Consideración de los motivos del atraso en la realización de la Asamblea.
- 3º Consideración de la actualización contable según Ley 19742 al 31 de agosto de 1981.
- 4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 1981.
- 5º Retribución a Directores y Síndico en exceso del límite dispuesto por art. 261 de la Ley 19550 y distribución de utilidades.
- 6º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.

7º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

##### El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones, o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Cerámica del Norte S.A.I.C.I.A.

##### Armando Soler

Director-Gerente - Vice-Presidente

Imp. \$ 190.000

e) 2 al 12-4-82

O. P. Nº 45378

F. Nº 9389

#### Cooperativa Gráfica de Trabajo "Impala" Ltda. Tucumán 565 - Salta

##### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de abril de 1982, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565 - Salta, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Revalúo Contable Ley 19.742, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico y del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
3. Distribución de Excedentes.
4. Renovación de Autoridades.

Salta, marzo de 1982.

##### El Consejo de Administración

Imp. \$ 190.000

e) 1 al 7-4-82

O. P. Nº 45376

F. Nº 9390

#### Cía. de Radio y Televisión S. A. (CORTESA) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Cía. de Radio y Televisión S. A. (CORTESA) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 26 de abril de 1982, a horas 19, en la sede social de España Nº 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las actualizaciones contables Ley 19.742 correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio con arreglo al Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 292 de la Ley 19.550.
- 4º Aumento del número de Directores.
- 5º Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio por los Ejercicios 1982, 1983 y 1984.
- 6º Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por los Ejercicios 1982 y 1983.
- 7º Remuneración a los señores Directores durante el Ejercicio 1982.

Salta, marzo de 1982.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 1 al 7-4-82

O. P. Nº 45355

F. Nº 9355

#### EL RECREO S.A.

##### Convocatoria Asamblea Ordinaria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de calle Mitre Nº 901 de esta ciudad, el día 13 de abril del corriente año, a horas 17 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario,

Estado de Resultados, Estado Patrimonial, Planillas Anexas e Informe del Síndico del Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 30-6-81.

- 3º Necesidad de otorgar al Directorio, las más amplias facultades con el fin de gestionar, convenir y resolver las distintas situaciones de índole institucional que se plantean y plantearán a la firma.
- 4º Aprobación de las designaciones gerenciales efectuadas por el Directorio a fin de realizar las tareas Técnicas-administrativas que la firma requiere.
- 5º Consideración del Plan Operativo elaborado por el Directorio para el presente año.

NOTA: A los Señores Accionistas se les comunica que el plazo para el depósito de las Acciones y/o Certificados de Banco donde conste número de Títulos y Acciones depositadas para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días hábiles antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la Sede Social de la Sociedad en el horario de 08,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00 horas. Se hace constar que el presente llamado se efectúa simultáneamente en primera y segunda Convocatoria, por lo que en caso de fracasar el primer llamado, la Asamblea se realizará con las personas que concurrán, de acuerdo a lo previsto por el Estatuto.

El Directorio

Imp. \$ 295.000

e) 30-3 al 5-4-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 45400

F. Nº 9430

#### SOCIEDAD CIENTIFICA DEL NOROESTE ARGENTINO

Fundada en 1951 - Montegudo 85 - Salta  
Personería Jurídica: Dcto. Nº 1353-24/1966.

##### Asamblea Ordinaria

Llámase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de abril a las 18 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación acta y memoria ejercicio anterior.
- 2º Elección total Comisión Directiva período 1982-1984.
- 3º Modificación cuota social.
- La sesión se llevará a cabo con el número de socios existentes, media hora después de la citada.

Salta, marzo de 1982

Imp. \$ 20.000

e) 5-4-82

O. P. Nº 45386

F. Nº 9402

#### CIRCULO DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA DE SALTA

##### Convocatoria

La Comisión Directiva del Círculo de Jefes y Oficiales Retirados y Jubilados de la Policía de

la Provincia de Salta, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 del actual a horas 21, en el local de calle Mitre 420, conforme lo determina el Estatuto, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización.
3. Renovación total de la Comisión Directiva.
4. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ramón N. Nieva  
Secretario

Imp. \$ 40.000

Ramón D. Arias  
Presidente

e) 2 y 5-4-82

O. P. Nº 45373

F. Nº 9395

#### MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

##### SALTA

Señores Asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en sus Arts. 35 y 38, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1982, a horas 17,30 en calle 20 de Febrero Nº 377 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General 31-12-81. Informe del Organó de Fiscalización y Presupuesto año 1982.
- 4º Informe de la situación institucional de la Mutua derivada de la denuncia del Convenio de Relación a partir del 1/3/82 por la Sociedad de Agua y Energía Eléctrica. Consideración de las medidas adoptadas ad-referendum de esta Asamblea.
- 5º Informe referente a retenciones al Personal de Dirección de Energía. Resolución a adoptar.
- 6º Informe referente a modificación Estatuto aprobado en Asamblea del 3-8-81 y Anexo "B" Servicio Complementario.
- 7º Designación de la Junta Electoral.
- 8º Elección de:
  - 1 Presidente 1 (un) año por renuncia.
  - 1 Vice-Presidente 2 (dos) años por terminación mandato.
  - 1 Secretario 1 (un) año por renuncia.
  - 1 Pro-Tesorero 2 (dos) años por terminación mandato.
  - 1 Vocal Titular 4º 2 (dos) años por terminación mandato.
  - 1 Vocal Titular 5º 1 (un) año por baja inasistencia.
  - 1 Vocal Suplente 2º 2 (dos) años por terminación mandato.
  - 1 Vocal Suplente 3º 1 (un) año por baja inasistencia.
  - 1 Síndico Titular 2 (dos) años por terminación mandato.
  - 1 Síndico Titular 1 (un) año por renuncia.

Importante: Art. 45º El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de

los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Juan C. Martínez  
Secretario

Mario A. Robles  
Presidente

Imp. \$ 165.000

e) 1 al 5-4-82

## FE DE ERRATA

O. P. Nº 45401

Boletín 11.442 - Fecha: 23-3-82 - Pág. 864.

O. P. Nº 45294

A pedido de autoridades del Aero Club Tartagal, se deja constancia que el llamado a Asamblea General Extraordinaria de esa entidad es para el día 4 de abril de 1982 y no el día 28-3-82 como se consigna en el aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 11.442 del 23-3-82.

La Dirección

Sin cargo

e) 5-4-82

## RECAUDACION

O. P. Nº 45398

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 80.146.500
Recaudación del día 2-4-82	\$ 251.500
Total	\$ 80.398.000